

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL REGISTRO NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) - RENARE

OBJETO

El Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de GEI – RENARE, es uno de los componentes del Sistema MRV (Monitoreo Reporte y Verificación), el cual a su vez es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC). RENARE permite a los usuarios registrar información relativa a las iniciativas de mitigación en el marco de lo establecido en la Resolución 1447 de 2018, por la cual se reglamenta el sistema de monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional de que trata el artículo 175 de la ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones

Los términos y condiciones descritos a continuación regulan la autorización de uso que otorga el ADMINISTRADOR a los USUARIOS, con el fin de que dichos usuarios hagan uso de la plataforma y registren las iniciativas de mitigación de las cuales son titulares.

DEFINICIONES

- **ADMINISTRADOR:** Entidad o persona a cargo de la administración de la plataforma RENARE en lo concerniente a administrar operativa y funcionalmente la plataforma, representado para los efectos de los presentes términos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la ley 1931 de 2018 y en el artículo 11 de la resolución 1447 de 2018.
- **USUARIO:** Toda persona natural o jurídica la cual hace uso de la plataforma RENARE
- **DATOS PERSONALES:** toda información que permite identificar o hacer identificable a una persona natural o jurídica.
- **PLATAFORMA RENARE:** Plataforma tecnológica del sistema MRV con el propósito de recopilar y gestionar la información a nivel nacional de las iniciativas de mitigación de GEI, que hace parte del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (Artículo 10 de la resolución 1447 de 2018).

PARTES INTERVINIENTES

- **ADMINISTRADOR:** Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, conforme a los lineamientos establecidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del Sistema de Información Ambiental SIAC, organismo que pertenece a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, identificada con NIT. 830000602-5, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., que para los efectos de los presentes términos se denominará el ADMINISTRADOR.

- **USUARIO TITULAR DE LA INICIATIVA DE MITIGACIÓN:** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada, responsable de la formulación, implementación, seguimiento y registro de una iniciativa de mitigación que hace uso de RENARE. Al solicitar la creación de cuenta de usuario, este manifiesta que cuenta con plena capacidad legal para ser sujeto de derechos y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el Código Civil Colombiano, manifiesta la aceptación de los presentes términos y condiciones de uso de la plataforma, así como el diligenciamiento de la información con las características y periodicidad definida en la Resolución 1447 de 2018. El uso de las cuentas es personal e intransferible, por lo cual los Usuarios no se encuentran facultados para ceder los datos de validación para el acceso a la plataforma ni el uso de su cuenta a terceros.
- **USUARIO INVITADO:** Es toda persona natural o jurídica que hace uso de RENARE con el fin consultar la información de las iniciativas de mitigación

Las cuentas de los usuarios serán administradas por el ADMINISTRADOR, teniendo plena facultad para la conservación o no de la cuenta cuando identifique que la información suministrada por los Usuarios no es veraz, completa o segura; o cuando se presente incumplimiento de las obligaciones de los Usuarios.

DERECHOS DEL USUARIO

Con la aceptación de los presentes términos y condiciones el Usuario tiene derecho a:

1. Solicitar y ser otorgado un usuario y clave para poder gestionar la información pertinente al registro de iniciativas de mitigación.
2. Conocer, modificar y suprimir sus datos personales recolectados por RENARE. Este derecho se puede ejercer entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.
3. Ser informado por la entidad, previa solicitud, respecto del uso que le han dado los datos suministrados
4. Revocar en cualquier tiempo la autorización para el uso de los datos suministrados
5. Tener canales de comunicación para manifestar inconformidades, solicitudes y reclamaciones relacionadas con el cargue de información o modificación de la misma.
6. Solicitar en RENARE un reporte de estado de su iniciativa de mitigación de GEI. Art. 16 de la resolución 1447.

Para el correcto ejercicio del derecho del usuario a conocer, modificar y suprimir los datos personales existentes en las bases de datos asociadas a la plataforma, el Usuario deberá realizar la solicitud a la dirección electrónica soporte.renare@ideam.gov.co detallando la consulta, modificación o supresión requerida.

DEBERES DEL USUARIO

Con la aceptación de los presentes términos y condiciones el Usuario se obliga a:

1. Suministrar información veraz y fidedigna al momento de crear su Cuenta de Usuario.
2. Abstenerse de transferir a terceros los datos del usuario (nombre de usuario y contraseña).
3. Abstenerse de utilizar la plataforma para realizar actos contrarios a la moral, la ley, el orden público y buenas costumbres en contra del ADMINISTRADOR o de terceros.
4. Informar inmediatamente al ADMINISTRADOR en caso de olvido o usurpación de los datos de validación.
5. Abstenerse de realizar conductas que atenten contra el funcionamiento de la plataforma.
6. Abstenerse de suplantar la identidad de otros Usuarios Titulares de Iniciativas de Mitigación.
7. Abstenerse de descifrar, descompilar o desensamblar cualquier elemento de la plataforma o de cualquiera de sus partes.
8. En general todas aquellas conductas necesarias para el adecuado registro de la información: Los titulares de las iniciativas de mitigación de GEI serán responsables por la veracidad de la información suministrada al RENARE y deberán aplicar los principios del Sistema MRV (Parágrafo 10 del Artículo 10 de la Resolución 1447 de 2018). Así mismo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá solicitar en cualquier momento información adicional de las iniciativas de mitigación, si así lo considera pertinente (Artículo 11 de la Resolución 1447 de 2018).

DEBERES DEL ADMINISTRADOR

En virtud de los presentes términos y condiciones el ADMINISTRADOR se obliga a:

1. Poner a disposición de los Usuarios la versión más actualizada de los términos y condiciones de uso de la plataforma y hacer públicas las modificaciones que realice a los mismos.
2. Utilizar la información suministrada por los Usuarios Titulares de las Iniciativas de mitigación únicamente para los fines establecidos en los presentes términos y condiciones de uso.
3. Mantener el buen funcionamiento de la plataforma
4. Poner a disposición de los Usuarios canales de contacto para atender peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en relación con el funcionamiento de la plataforma.

CONTENIDOS

A través de la RENARE el ADMINISTRADOR podrá poner a disposición de los USUARIOS INVITADOS información con carácter informativo. Toda la información puesta a disposición en la plataforma como imágenes, nombres, marcas, lemas y demás elementos de propiedad intelectual son utilizados legítimamente por el ADMINISTRADOR, sea porque son de su propiedad, porque tiene autorización para ponerlos a disposición.

FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA

El ADMINISTRADOR administra directamente o por medio de terceras personas la plataforma. Esta se encuentra disponible las 24 horas del día para su acceso y consulta y el ADMINISTRADOR realizará sus mejores esfuerzos para mantenerla en operación.

El ADMINISTRADOR en ningún caso responderá por daños directos o indirectos que sufra el Usuario Titular de la iniciativa de Mitigación por la utilización o incapacidad de utilización de RENARE. El ADMINISTRADOR se reserva el derecho de cancelar las cuentas de usuarios y/o de prohibir el acceso a la plataforma a los Usuarios Titular de la iniciativa de Mitigación o Usuario Invitado que realicen conductas violatorias de los presentes términos y condiciones de uso.

MANEJO DE INFORMACIÓN

La información recolectada por el ADMINISTRADOR a través de RENARE es suministrada por los Usuarios Titulares de Iniciativas de mitigación de forma libre y voluntaria, para que esta sea manejada por el ADMINISTRADOR o por quien éste designe para el cumplimiento de los deberes adquiridos, lo que implica su recolección, almacenamiento en servidores o repositorios del ADMINISTRADOR o de terceros y circulación de los mismos dentro de la organización del ADMINISTRADOR. Toda la información comunicada a través de la plataforma por parte del ADMINISTRADOR corresponde a información cierta y actualizada.

Las reducciones de emisiones o remociones de gases efecto invernadero (GEI) reportadas en RENARE harán parte de la CONTABILIDAD en el marco del Sistema MRV, descrito en la Resolución 1447 de 2018. Debido a esto, dichas reducciones de emisiones o remociones de GEI se tendrán en cuenta dentro de la contabilidad nacional de reducciones de emisiones o remociones de GEI, y por tanto, podrán ser elegibles en programas de certificación de GEI.

El ADMINISTRADOR es responsable del tratamiento de la información personal recolectada a través de la plataforma, responsabilidad que podrá delegar en un tercero, en calidad de responsable o encargado de la información, asegurando contractualmente el adecuado tratamiento de la misma.

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA

El ADMINISTRADOR podrá modificar autónomamente y en cualquier momento los presentes términos y condiciones de uso de la plataforma, los cuales serán actualizados y puestos a disposición de los Usuarios en la plataforma, siendo la última versión publicada la que regulará las relaciones que se generen al momento de utilizar la plataforma. Así mismo, cuenta con plena autonomía para modificar los usos de la plataforma permitidos a los USUARIOS, con el único deber de informar dichos cambios por el canal de comunicación establecido.

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA

El Usuario manifiesta expresamente tener capacidad legal para usar La plataforma y para registrar las iniciativas de mitigación. Así mismo, manifiesta haber suministrado información real, veraz y fidedigna; por ende, de forma expresa e inequívoca declara que ha leído, que entiende y que acepta la totalidad de las situaciones reguladas en los presentes términos y condiciones de uso de la plataforma, por lo que se compromete al cumplimiento total de lo aquí establecido.

En caso de que Usuarios de otros países utilicen la plataforma para registrar sus acciones en Colombia, deberán acogerse completamente a lo dispuesto en los presentes términos.

DOMICILIO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes términos y condiciones de uso de la plataforma son aplicables en el territorio colombiano. Su adopción implica el ejercicio de la libre voluntad y que la relación que surge de este documento se regirá en todos sus efectos por su contenido y en su defecto por la normativa colombiana aplicable vigente.